



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS 2022**



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Tolima



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Ibagué

## Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima

### Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Tolima



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Ibagué

ANGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ  
Presidente

RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO  
Vicepresidente

EDWIN RIAÑO CORTES  
Director Seccional de Administración Judicial  
de Ibagué

MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ MONTENEGRO  
Coordinadora del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad  
y Control del Medio Ambiente - SIGCMA



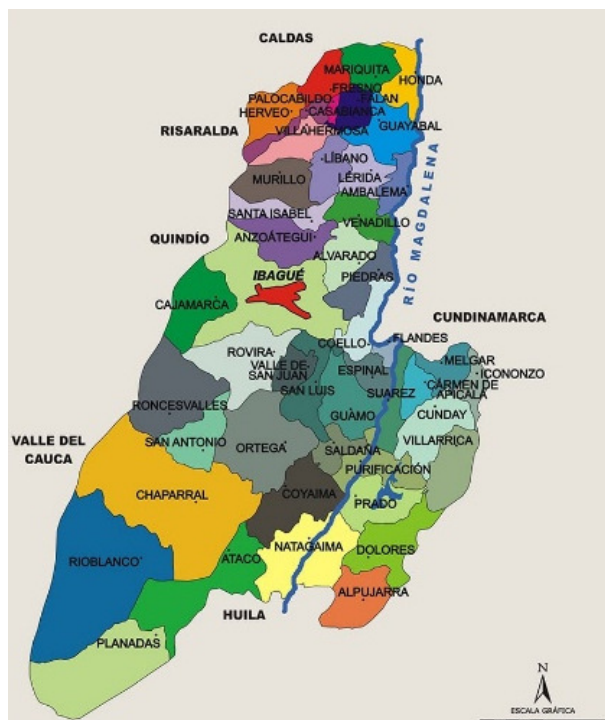
## Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11478 de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, presentan a la comunidad, el documento de rendición pública anual de cuentas vigencia 2022.

Los temas priorizados por los grupos de valor para esta rendición de cuentas son: (i) Carrera Judicial y Talento humano, (ii) Medidas Anticorrupción y Transparencia, (iii) el Mecanismo de la Vigilancia Judicial Administrativa, (iv) Avances en la Modernización Tecnológica, y (v) Gestión de recursos y presupuesto.

## Contexto

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, fue creado el 3 de noviembre de 1993. Sus funciones están establecidas en el Art 101 de la ley 270 de 1996 “Ley Estatutaria de la Administración de Justicia”, y en los acuerdos de delegación proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura (PSAA16-10561 del 2016). Su modelo de gestión se basa en el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, (Acuerdos PSAA14-10161 y PSAA14-10160 de 2014).



CIRCUITOS	DESPACHOS
Chaparral – Tolima	11
Espinal – Tolima	16
Fresno – Tolima	8
Guamo – Tolima	15
Honda – Tolima	13
Ibagué – Tolima	121
Lérida – Tolima	13
Libano – Tolima	8
Melgar – Tolima	10
Purificación – Tolima	9
Circuitos	10
Despachos judiciales	224
Servidores Judiciales	1196
Municipios	47 + Beltrán
Habitantes	1.430.000 aprox.



## Avances y Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué 2022



### ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL Y TALENTO HUMANO

Objetivo: "Atraer, seleccionar y retener los servidores judiciales más idóneos, en igualdad de condiciones, evaluando el mérito para contribuir en la efectiva prestación del servicio de administración de justicia, dando cumplimiento en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo."

#### PROCEDIMIENTOS



#### PROCEDIMIENTO PROCESOS DE SELECCIÓN

"Atraer y seleccionar a los aspirantes a desempeñar cargos de carrera de la Rama Judicial, a través de la evaluación de conocimientos, destrezas, aptitudes, experiencia, idoneidad moral y condiciones de personalidad, para garantizar la vinculación de los servidores más idóneos conforme al sistema de méritos; dando cumplimiento en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo."

#### CONVOCATORIA No. 04 DE 2017

Mediante Acuerdo CSJTOA17-457 del 4 de Octubre de 2017, se convocó al concurso de méritos para la conformación del registro seccional de elegibles de empleados en el Distrito Judicial de Ibagué.

#### REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES

Mediante resolución CSJTOR21-169 del 20 de Mayo de 2021, se conformó el Registro Seccional de Elegibles, modificada por la resolución CSJTOR21-170 del 24 de Mayo de 2021. Mediante resolución No. CSJTOR21-478 del 27 de Octubre de 2021, se expidió el Registro Seccional de Elegibles definitivo.

#### LISTAS DE ELEGIBLES

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, a corte 31 de Diciembre de 2022, expidió 296 listas de elegibles.

#### NOMBRAMIENTOS

A corte 31 de Diciembre de 2022, se surtieron 242 nombramientos de empleados debidamente posesionados.







MAGISTRADOS	PROVISTOS EN CARRERA	PROVISTOS EN PROVISIONALIDAD	TOTAL	PORCENTAJE
	27	1	28	96,4%
JUECES	PROVISTOS EN CARRERA	PROVISTOS EN PROVISIONALIDAD	TOTAL	PORCENTAJE
	135	61	196	68,9%
EMPLEADOS	PROVISTOS EN CARRERA	PROVISTOS EN PROVISIONALIDAD	TOTAL	PORCENTAJE
	806	104	910	88,57%
EMPLEADOS DELIBRE NOMBRAMIENTO	Tribunal Administrativo	Tribunal Superior	Consejo, Comisión Seccional de Disciplina Judicial y Dirección Seccional	
	18	34	10	
<b>TOTAL SERVIDORES/AS DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE</b>			<b>1.196</b>	

### RECLASIFICACIÓN REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES

Se tramitaron 207 reclasificaciones para los cargos de empleados que conforman la planta de personal de la Rama Judicial en el Distrito Judicial de Ibagué

### REPORTE DE VACANTES DE JUECES

En el año 2022, se publicaron 69 vacantes de Jueces y Juezas.

### REPORTE DE VACANTES DE EMPLEADOS

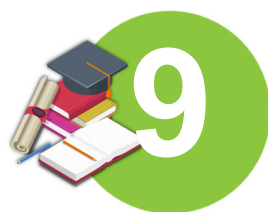
En el año 2022, se publicaron 145 vacantes de empleados y empleadas.

CARGO	VACANTES
Técnico en sistemas Tribuna Grado 11	1
Oficial Mayor de Circuito Juzgados	8
Secretario Juzgado Municipal	33

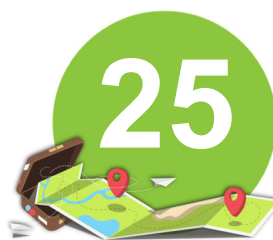
Secretario Juzgado Circuito	9
Profesional Universitario Grado 16	1
Escribiente Juzgado Municipal	19
Escribiente Juzgado de Circuito	18
Oficial Mayor Juzgado Municipal	13
Asistente Judicial Centro de Servicios y Juzgados Grado 06	7
Citador de Circuito Centro de Servicios	2
Escribiente Tribunal	5
Citador Juzgado Municipal	6
Citador Circuito Juzgados	3
Secretario Circuito Centro de Servicios	1
Escribiente Circuito Centro de Servicios	4
Escribiente Municipal Centro de Servicios	10
Asistente Jurídico Grado 19	1
Oficial Mayor Tribunal	3
Asistente Judicial	1
TOTAL	145

### PERMISOS DE ESTUDIO Y PERMISOS DE RESIDENCIA DE JUECES Y EMPLEADOS

#### PERMISOS DE ESTUDIO



#### PERMISOS DE RESIDENCIA



### PROCEDIMIENTO CALIFICACIÓN DE SERVICIOS

"Verificar que los (las) servidores (as) judiciales, mantengan los niveles de eficiencia, calidad e idoneidad que justifiquen la permanencia en el cargo, a través de la calificación integral de servicios."

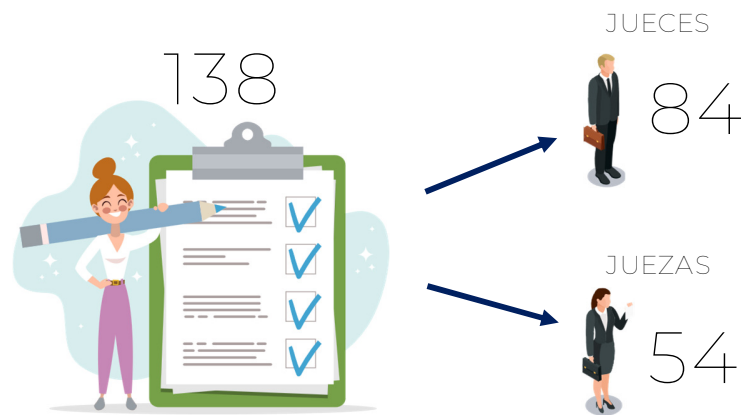


### CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS – ACUERDO PSAA16-10618 DE 2016

Se llevó a cabo la calificación integral de servicios de los Jueces y Juezas en los siguientes factores:

- Factor Organización del Trabajo con una calificación de 12
- Factor Calidad con una calificación de 42
- Factor Rendimiento o Eficiencia con una calificación de 45
- Factor Publicaciones con una calificación de 1

### SUJETOS CALIFICABLES – SUJETOS CALIFICADOS



### PROCEDIMIENTO ESTÍMULOS Y DISTINCIONES

Acuerdo PCSJA18-10879 de 2018, modificado por el Acuerdo PCJSJA18-11182 de 2018

*“Otorgar estímulos y distinciones a los (las) servidores (as) de la Rama Judicial, por servicios excepcionales prestados a la administración de justicia, como reconocimiento a su honestidad, consagración, perseverancia y superación; dando cumplimiento en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo.”*

### POSTULADOS A LA CONDECORACIÓN JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ:

Tribunal Superior

<b>LUIS ALFREDO CLAROS MÉNDEZ-</b> Juez Tercero Laboral del Circuito de Ibagué	Categoría Plata	<b>GIOVANNY ALEXANDER ACOSTA TORRE-</b> Secretario nominado - Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Ibagué.	Categoría Bronce
--	-----------------	--	------------------

Tribunal Administrativo del Tolima

<b>DIANA CAROLINA MÉNDEZ BERNAL</b> Jueza Tercera Administrativa del Circuito de Ibagué	Categoría Plata	<b>JUAN DAVID BELTRÁN CUESTA</b> Profesional Universitario - Juzgado Primero Administrativo	Categoría Bronce
---	-----------------	---	------------------

Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima

<b>GABRIEL ALBERTO OSPINA HERRERA</b> Profesional Especializado Grado 23	Categoría Bronce
--	------------------



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS 2022**

Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué

<b>DIEGO HERNÁN QUESADA ORTIZ.</b> Profesional Universitario Grado 11	Categoría Bronce
<b>ADRIANA FERNANDA MONTENEGRO ARCE,</b> Auxiliar Administrativo Grado 03	Categoría Bronce

DÍA NACIONAL DE LA JUSTICIA - 17 DE DICIEMBRE DE 2022



### PROCEDIMIENTO DE TRASLADOS

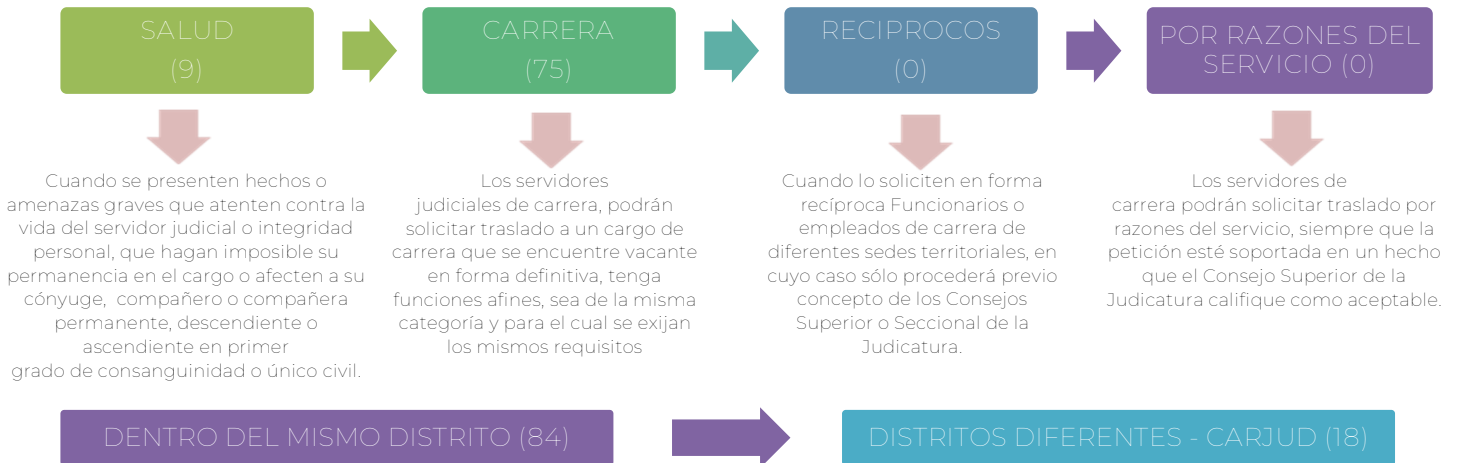
“Analizar, evaluar y emitir concepto previo (autorización) sobre las solicitudes de traslado en las modalidades de salud, carrera, recíprocos y por razones del servicio, presentadas ante el Consejo Superior y Seccionales de la Judicatura, por funcionarios y empleados pertenecientes al régimen de carrera judicial.”

Acuerdo PCSJA17-10754 del 18 de Septiembre de 2017,  
modificado por el Acuerdo PCSJA22-11956 de 2022

✉ [rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co](mailto:rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co)



### CLASES DE TRASLADOS



### SOLICITUDES DE TRASLADOS

El Consejo Seccional tramitó 84 solicitudes de traslado, 75 favorables y 9 desfavorables, y dio traslado por competencia a la Unidad de Carrera Judicial de 18 solicitudes.



### MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, en el marco de los Acuerdos PSAA14-10231 y PCSJA18-10999, han mantenido una comunicación efectiva con los usuarios de la administración de justicia, implementando estrategias para fortalecer la identidad institucional, el programa de transparencia y ética pública (PTEP), mediante la difusión de la información a través de las TIC, haciendo uso de las siguientes herramientas:

- Correos Institucionales.
- Micrositios asignados en la página web de la Rama Judicial al Consejo Seccional de la Judicatura y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.
- Espacio virtual creado para la rendición de cuentas.
- Aplicativo de control y seguimiento a los requerimientos y solicitudes que hacen los servidores judiciales ante el grupo de apoyo tecnológico.
- Aplicativo de control y seguimiento a los requerimientos y solicitudes que hacen los servidores judiciales ante el grupo de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de la Dirección Seccional.
- Encuestas de percepción de los usuarios internos y externos.
- Plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente.
- Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia.
- Aplicativo de reparto de demandas y tutelas (SARJ - TEDIAL).
- Sistema de Gestión de Correspondencia SIGOBius.
- Ventanilla Virtual de Atención a los usuarios.





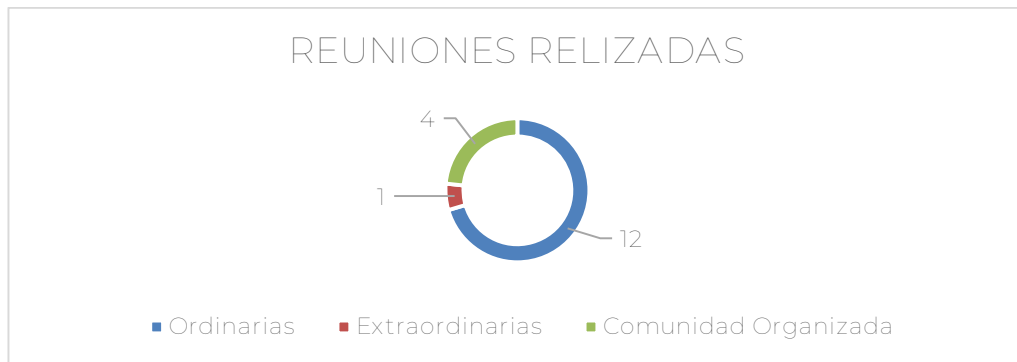


Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS 2022

- En el marco de los gobiernos escolares, se capacitaron a los jueces y juezas de paz de las instituciones educativas de Ibagué y a los Contralores Estudiantiles en temas de Mecanismos de Participación Ciudadana.

REUNIONES DE LA COMISIÓN REGIONAL DE MORALIZACIÓN DEL TOLIMA  
CIRCULAR CRMT-001 DEL 3 DE FEBRERO DEL 2022.



MECANISMO DE LA VIGILANCIA JUDICIAL

Art. 101 de la Ley 270 de 1996 (Ley Estatutaria de la Administración de Justicia), Acuerdo PSAA11-8716 de 2011 y Circular PSAC10-53 de 2010

ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE





## MORA JUDICIAL

Los presupuestos para que se configure el fenómeno de la mora judicial, han sido ampliamente analizados por la Corte Constitucional en diferentes sentencias T-803 de 2012, T-230 de 2013 y T-441 de 2015, donde se concluye que esta puede estar justificada en los siguientes casos:

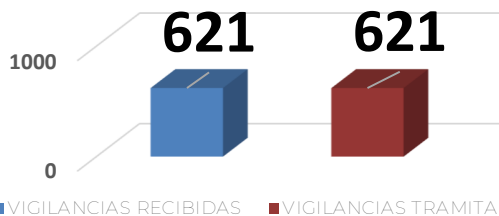


(...) “esta Corporación concluyó que el incumplimiento de los términos se encuentra justificado (i) cuando es producto de la complejidad del asunto y dentro del proceso se demuestra la diligencia razonable del operador judicial; (ii) cuando se constata que efectivamente existen problemas estructurales en la administración de justicia que generan un exceso de carga laboral o de congestión judicial; o (iii) cuando se acreditan otras circunstancias imprevisibles o ineludibles que impiden la resolución de la controversia en el plazo previsto en la ley. Por el contrario, en los términos de la misma providencia, se está ante un caso de dilación injustificada, cuando se acredita que el funcionario judicial no ha sido diligente y que su comportamiento es el resultado de una omisión en el cumplimiento de sus funciones...”

## PROCEDIMIENTO

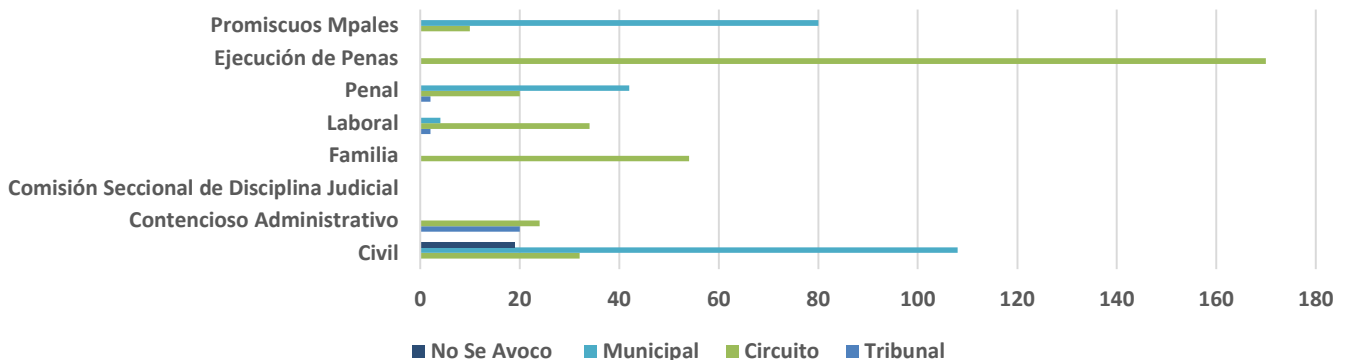
El procedimiento para el trámite del mecanismo de la vigilancia Judicial está establecido en el acuerdo PSAA11-8716 de 2011. Cuando se adelanta una vigilancia judicial de oficio, ésta no se someterá a reparto.

### VIGILANCIAS JUDICIALES ADMINISTRATIVAS AÑO 2022



En el año 2022 se tramitaron 621 solicitudes de vigilancia judicial administrativa, dentro de las cuales 234 se presentaron contra despachos judiciales del nivel municipal, 344 de nivel circuito y 24 contra magistrados de Tribunales.

### DISTRIBUCIÓN DE VIGILANCIAS JUDICIALES AÑO 2022





Categoría	Jurisdicción y Especialidad	Contencioso Administrativo	Comisión Seccional de Disciplina	Civil	Familia	Laboral	Penal	Ejecución de Penas	Promiscuos Mipales	Total
Tribunal		20	0	0	0	2	2	0	0	24
Círculo		24	0	32	54	34	20	170	10	344
Municipal		0	0	108	0	4	42	0	80	234
No Se Avoco		0	0	19	0	0	0	0	0	19
<b>TOTAL</b>		<b>44</b>	<b>0</b>	<b>159</b>	<b>54</b>	<b>40</b>	<b>64</b>	<b>170</b>	<b>90</b>	<b>621</b>

### ¿CAUSAS QUE DAN LUGAR A TRAMITAR EL MECANISMO DE LA VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA?

Mora judicial para proferir las decisiones dentro del término establecido en la ley (Admisión de demanda, Sentencia, medidas cautelares, entrega de copias, liquidación de costas procesales, entre otros).
No dar respuesta oportuna a las solicitudes que presentan los usuarios de la administración de justicia.
No agotar las etapas procesales dentro de plazos razonables.
Falta de digitalización de los expedientes, lo que no permite consultarlos en debida forma por parte de los sujetos procesales.
No revisión oportuna del correo electrónico institucional por parte de los servidores judiciales, lo que genera no advertir oportunamente de los memoriales recibidos y anexarlos a los respectivos expedientes para su impulso procesal.
Alto volumen de memoriales y solicitudes recibidos en los correos institucionales que no permite el control en debida forma.
Reparto errado de asuntos a otros despachos.
Congestión judicial.
Alta carga laboral.
Deficiencia del internet y del ONE DRIVE.
Falta de gestión por parte de los centros de servicios para el trámite de las decisiones proferidas por los jueces en materia de traslados y notificaciones.
Incumplimiento a los fallos de Tutela – Incidentes de desacato.

### ¿GRUPOS DE VALOR QUE PRESENTAN SOLICITUDES DE VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA

CALIDAD DEL USUARIO	CANTIDAD
Internos	151
Demandantes	249
Abogado Parte Demandante	197
Abogado Parte Demandada	3
Defensoría del Pueblo	3
Tribunal Sala Penal	2
Tribunal Sala Civil-Familia	2
De Oficio	14
<b>TOTAL</b>	<b>621</b>

Como se observa, se presentaron 607 Vigilancias a petición de parte y 14 se adelantaron de oficio, y quienes presentaron un mayor número de vigilancias judiciales fueron los demandantes de manera directa, los abogados de la parte demandante y los internos.







## GESTIÓN DE RECURSOS Y PRESUPUESTO

Durante la vigencia 2022, le fueron apropiados a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué un total de \$184.673.714.797,41, recursos presupuestales distribuidos así:

RECURSOS PRESUPUESTALES 2022	
Funcionamiento	\$ 181.594.885.796,76
Inversión	\$ 3.078.829.000,65

### FUNCIONAMIENTO

Los recursos de funcionamiento, se destinaron a gastos de personal (nómina, cesantías, liquidaciones), adquisición de bienes y servicios, impuestos territoriales, transferencias corrientes y disminución de pasivos.



En este punto se debe resaltar y hacer visible la alta carga prestacional y salarial que tiene la Rama Judicial, pues los gastos en este aspecto ascienden a más del 90% del presupuesto asignado, y para la vigencia 2022, fue la suma de \$ 168.763.056.021,00.

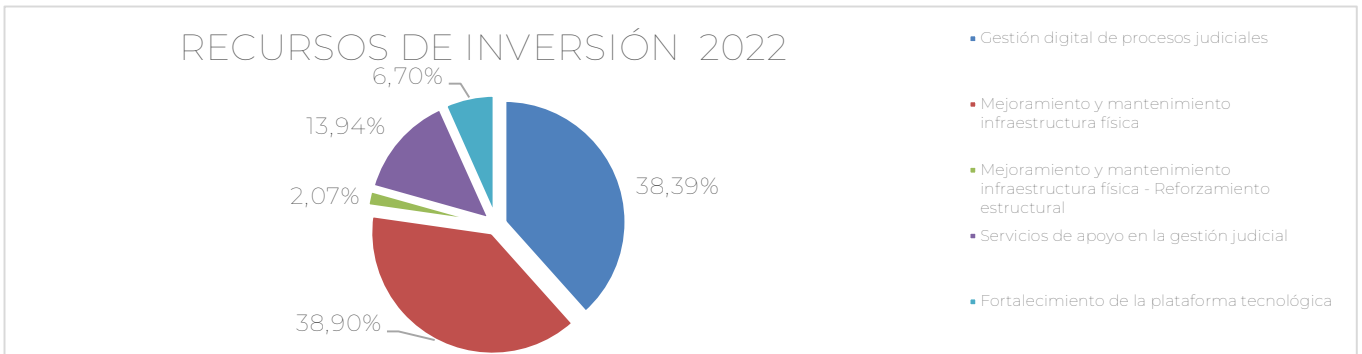
Siguen en importancia los gastos relacionados con adquisición de bienes y servicios, que ascienden a \$10.806.900.362,21, cifra destinada al buen funcionamiento de todo el aparato de justicia para garantizar el adecuado y oportuno acceso a la administración de justicia. Los demás conceptos corresponden a los siguientes valores del presupuesto asignado:

CONCEPTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
Transferencias corrientes	\$ 117.122.410,00
Disminución de pasivos	\$ 549.004.581,00



Impuestos territoriales	\$ 225.377.798,00
-------------------------	-------------------

## INVERSIÓN



En cuanto a la asignación de recursos de inversión, se observa que los proyectos bandera de la Rama Judicial fueron la digitalización de expedientes, el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física, los programas de bienestar social para el mejoramiento del clima laboral y la transformación digital, con el fortalecimiento de la plataforma tecnológica, acorde a los pilares estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo y del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente – SIGCMA - y las nuevas exigencias y necesidades de la virtualidad en la Rama Judicial, en el marco de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

CONCEPTO DE INVERSIÓN	VALOR
Gestión digital de procesos judiciales - Digitalización de expedientes	\$ 1.182.017.316,32
Mejoramiento y mantenimiento infraestructura física - Despachos judiciales adecuados y dotados	\$ 1.197.738.653,00
Servicios de apoyo en la gestión judicial - (Programas de bienestar social y exámenes riesgo cardiovascular)	\$ 429.277.317,00
Mejoramiento y mantenimiento infraestructura física - Reforzamiento estructural	\$ 63.642.672,03
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica - Modernización del parque tecnológico – computadores	\$ 206.152.559,80

Los recursos comprometidos para la vigencia 2022, fueron del orden de \$183.540.289.690,36, lo que nos indica una ejecución presupuestal del 99,39%.





## AVANCES EN LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

Se brindó acompañamiento técnico y tecnológico, y se realizaron capacitaciones y asesorías en los diferentes plataformas habilitadas por el Nivel Central (Conexión VPN, Firma Electrónica, Correo Institucional, Justicia XXI, Banco Agrario, TYBA, Pagina WEB-Micrositios, SharePoint, One-Drive, Teams, Lifeseize).

Ante el incremento de los requerimientos hechos por los grupos de valor, para atender sus necesidades, se creó un Aplicativo, con el fin de agilizar los procesos y mejorar el servicio.



AÑO	SOLICITUDES ATENDIDAS
2021	138
2022	2587

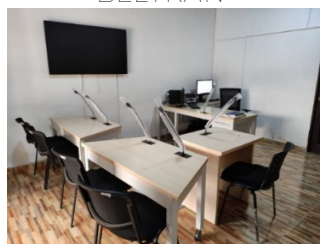
Se implementaron buenas prácticas en el uso de las herramientas tecnológicas que facilitaron el desarrollo de las actividades laborales de manera presencial y virtual; brindando el acompañamiento y apoyo, con los técnicos de la mesa de servicio, asistentes de agendamiento del CEND0J

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	2019	2020	2021	2022
CONEXIÓN VPN	0	220	102	30
CORREO ELECTRÓNICOS	250	1100	279	400
FIRMA ELECTRÓNICA	0	240	77	114
AUDIENCIAS VIRTUALES - LIFESIZE	1300	10958	20431	26441

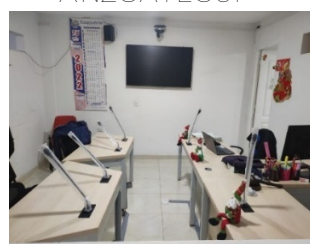
Se adelantó gestión para ampliar la cobertura del servicio de apoyo, en cuanto al mantenimiento y soporte técnico del Hardware y software, hasta llegar al 100%, de los Despachos Judiciales, con una cobertura en todas las sedes judiciales y Palacios de Justicia del Distrito Judicial de Ibagué.

En el año 2022, se logró la instalación y configuración de 101 Salas de Audiencias distribuidas en los despachos judiciales de los 48 Municipios del Distrito Judicial de Ibagué, con su debida capacitación.

BELTRÁN



ANZOÁTEGUI





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS 2022**

Se realizaron visitas a los Juzgados Promiscuos Municipales del Distrito Judicial de Ibagué, se verificó la distribución de la red LAN y la interconexión de internet (modem – cisco), se realizó cambio de todo el cableado estructurado, se reubicaron equipos de conectividad (modem – cisco) y se instalaron UPS.

Se revisaron las salas de audiencias, haciendo pruebas de funcionamiento y conectividad, y se instaló UPS en el rack de las salas de audiencias para la protección de los equipos tecnológicos por fallas de energía.

Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo (limpieza física, activación de Windows, office, vaciar carpeta de temporales, se activan núcleos de procesador para mayor rendimiento del equipo, y se instalaron memoria RAM adicional)

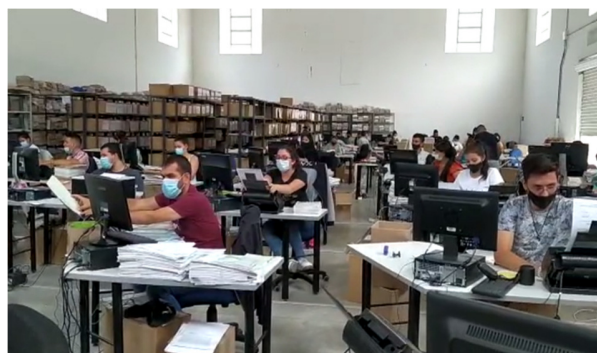
Se configuraron escáner e impresoras, se realizaron capacitaciones sobre el manejo de las plataformas CICERO, LIFESIZE, manejo de salas de audiencia, ONE DRIVE, y el diligenciamiento de los formatos de reintegro o asignación de elementos para su respectivo trámite.



En el marco del Plan de Transformación Digital, se privilegió el uso de los medios tecnológicos para la gestión documental en lo judicial y administrativo, para responder a la necesidad de una modernización tecnológica.

De acuerdo al contrato No. CON26-059 de 2020, suscrito entre la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué y la empresa SERVISOFIT S.A que tenía por objeto la digitalización de expedientes judiciales se logró el 100% (65.904.394 folios.)

En la seccional Tolima, el proyecto de digitalización de expedientes inicialmente iba dirigido a los despachos judiciales de la cabecera del Circuito de Ibagué, no obstante se extendió a las cabeceras del circuito de Purificación, Chaparral, Espinal, Honda, Fresno, Líbano y Lérída.



<b>DIGITALIZACIÓN VIGENCIA 2022</b>	
<b>FOLIOS DIGITALIZADOS</b>	<b>65.940.822</b>
<b>EXPEDIENTES DIGITALIZADOS</b>	<b>210.288</b>
<b>FOLIOS INDEXADOS</b>	<b>65.855.754</b>
<b>EXPEDIENTES INDEXADOS</b>	<b>209.522</b>





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración Judicial, tienen habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones y sugerencias que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ [consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co)

✉ [gsdmbtol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gsdmbtol@cendoj.ramajudicial.gov.co)

📍 Carrera 5ª Numero 41-16 Edificio F25 Piso 15 (Ibagué -Tolima)